GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 729/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2016 - PLURIANUAL 2017 ID 316994, LOS LOTES Nº 1, 2 Y 3 A LA FIRMA DE ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ.----------

Caazapá, 08 de noviembre de 2.016

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2016 - PLURIANUAL 2017 ID 316994.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2016 - PLURIANUAL 2017 ID 316994, LOS LOTES Nº 1, 2 Y 3 A LA FIRMA DE ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ POR LOS SIGUIENTES MONTOS: **LOTE Nº 1 GS. 780.140.836** (SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANÍES), **LOTE Nº 2 GS. 975.176.045** (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO GUARANÍES) Y EL **LOTE Nº 3 GS. 639.990.691** (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN GUARANÍES).----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * Secretaría General *

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 760/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2016 - PLURIANUAL 2017 ID 316994, LOS LOTES Nº 1, 2 Y 3 A LA FIRMA DE ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ.----------

Caazapá, 22 de noviembre de 2.016

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2016 - PLURIANUAL 2017 ID 316994 y el Informe Complementario del Comité de Evaluación.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. RATIFICAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONACIDE 2016 - PLURIANUAL 2017 ID 316994, LOS LOTES Nº 1, 2 Y 3 A LA FIRMA DE ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ POR LOS SIGUIENTES MONTOS: **LOTE Nº 1 GS. 780.140.836** (SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANÍES), **LOTE Nº 2 GS. 975.176.045** (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO GUARANÍES) Y EL **LOTE Nº 3 GS. 639.990.691** (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN GUARANÍES).----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * Secretaría General *

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá